



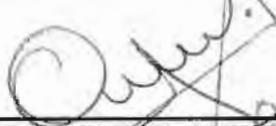
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

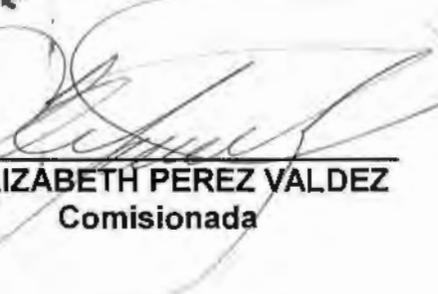
En la ciudad de México Distrito siendo las 13:00 horas del día 06 de agosto de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 inciso a) y b), 17 y 19 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/08/453/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE HACEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS Y ASAMBLEAS MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN O PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, INTEGRANTES DE LOS COMITES EJECUTIVOS Y COORDINADORES DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
Presidenta


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada


FABIAN CANOCA MENDOZA
Comisionado



ACU-CECEN/08/453/2015

ACUERDO ACU-CECEN/ 08 /453 /2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE HACEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS Y ASAMBLEAS MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN O PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, INTEGRANTES DE LOS COMITES EJECUTIVOS Y COORDINADORES DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14 inciso f), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
4. Que con fecha 4 de abril de 2014, y su ajuste de fecha 4 de julio del mismo año, el VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

5. Que el día siete de septiembre del dos mil catorce, conforme a la Convocatoria antes señalada, por voto universal, libre, secreto y directo de los militantes, se eligieron a los integrantes de los Consejos municipales, estatales y nacional, así como a los congresistas nacionales del Partido de la Revolución Democrática.

a) Que en el caso específico del Estado de Tlaxcala, en la fecha antes señalada, se eligieron consejeros municipales en los siguientes treinta municipios de los sesenta que lo integran: Amaxac de Guerrero; Apetatitlán de Antonio Carbajal; Apizaco; Calpulalpan; Chiautempan; Huamantla; Hueyotlipan; Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; Mazatecochco; Contla de Juan Cuamatzi; Tepetitla de Lardizábal; Nativitas; Panotla; San Pablo del Monte; Teolocholco; Tepeyanco; Tetla de la Solidaridad; Tlaxcala; Totolac; Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos; Tzompantépec; Xalostoc; Xaltocan; Papalotla de Xicotécatl; Xicohtzinco; Zacatelco; San José Teacalco; San Francisco Tetlanohcan; La Magdalena Tlaltelulco y San Lorenzo Axocomanitla.

6. Que el día cuatro de octubre de dos mil catorce, se instaló el IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y se eligió al Comité Ejecutivo Nacional.

7. Que el día veintiséis de octubre de dos mil catorce, se instaló el IX Consejo Estatal del Partido en el Estado Tlaxcala y se eligió al Comité Ejecutivo Estatal.

8. Que el acta de la Sesión Plenaria del IX Consejo Estatal fue impugnada ante la Comisión Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, y esta el día doce de diciembre de dos mil catorce emitió su resolución dentro de la Queja contra



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

Órgano número QO/TLAX/2018/2014, mediante la cual revocó la calidad de Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, y dio un plazo de sesenta días naturales a la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal a efecto de convocar a un nuevo Consejo.

9. Que el día viernes treinta de enero de dos mil quince la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, dentro del Toca 02/2015, resolvió revocar la resolución descrita en el considerando anterior, y por tanto dejó firme la elección de Juan Manuel Cambrón Soria y Domingo Calzada Sánchez como Presidente y Secretario del Partido de la Revolución Democrática en Tlaxcala, así como del resto del Comité Ejecutivo Estatal.
10. Que los resultados obtenidos el pasado 7 de junio de 2015 en la elección de Diputados Federales, en la que la baja participación ciudadana se dio como una fuerte llamada de atención hacia los organismos estatales y nacionales del PRD, por la ausencia de los Comités Ejecutivos Municipales, pues han pasado ya diez años desde la última elección de cargos de dirección del partido en este ámbito.
11. Que los Artículos, 50 incisos e) y f), 53 párrafo segundo y 76 inciso n), del Estatuto del Partido establecen lo siguiente: Ir Artículo 50. El Consejo Municipal tendrá las siguientes funciones: e) Elegir al Comité Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el presente ordenamiento; f) Elegir una mesa directiva, integrada por una presidencia, una vicepresidencia y dos secretarías-vocales, siguiendo el procedimiento que señale el Reglamento de Consejos; Artículo 53. El Comité Ejecutivo Municipal se integrará de la siguiente manera: Sin embargo lo anterior, en



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015.

aquellos Municipios donde el número de afiliados sea menor a cien, el Comité Ejecutivo Estatal convocará a todos los afiliados del Municipio a una asamblea que fungirá como órgano electivo y en la cual elegirán a un Coordinador Municipal, mediante el mismo método de elección del titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional. Artículo 76. Son funciones del Comité Ejecutivo Estatal las siguientes: e) Convocar a sesiones de los Consejos y Comités Ejecutivos Municipales; n) Convocar para la elección de Coordinadores Municipales de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del presente ordenamiento.

12. Que en función de las disposiciones antes transcritas y a fin de construir la estructura orgánica del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, el Comité Ejecutivo Estatal con fecha lunes 01 de diciembre de dos mil catorce, aprobó la presente Convocatoria para la instalación de los Consejos y Asambleas Municipales, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos Municipales, y la elección de Coordinadores Municipales en aquellos lugares donde no se eligieron consejeros municipales del ámbito municipal en el Estado de Tlaxcala, todos del Partido de la Revolución Democrática.

13. Que el 23 de Junio del año en curso, ingreso por oficialía de partes de esta Comisión el folio 3309 con oficio signado por los CC. Manuel Cambrón Soria, Vicente Emilio Ponce Cano y José Humberto Vega, ostentándose en su calidad de Presidente del PRD en Tlaxcala, Secretario Electoral y Secretario de Organización respectivamente mediante el cual remiten un Calendario de fechas para la instalación de los Consejos y Asambleas Municipales, así como para la elección de Presidente y



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CEGEN/08/453/2015

Secretario General, Integrantes de los Comités Ejecutivos y Coordinadores del ámbito municipal en el estado de Tlaxcala, todos del partido de la Revolución Democrática.

14. Que el 23 de Junio del año en curso, ingreso por oficialía de partes de esta Comisión el folio 3309 con oficio signado por los CC. Manuel Cambrón Soria, Vicente Emilio Ponce Cano y José Humberto Vega, ostentándose en su calidad de Presidente del PRD en Tlaxcala, Secretario Electoral y Secretario de Organización respectivamente mediante el cual remiten un Calendario de fechas para la instalación de los Consejos y Asambleas Municipales, así como para la elección de Presidente y Secretario General, Integrantes de los Comités Ejecutivos y Coordinadores del ámbito municipal en el estado de Tlaxcala, todos del partido de la Revolución Democrática.

15. Que el 30 de Junio del año en curso, ingreso por oficialía de partes de esta Comisión el folio 3315 con oficio signado por el M.A.R Vicente Emilio Ponce Cano, ostentándose en su calidad de Secretario Electoral mediante el cual remiten un nuevo Calendario de fechas para la instalación de los Consejos y Asambleas Municipales, así como para la elección de Presidente y Secretario General, Integrantes de los Comités Ejecutivos y Coordinadores del ámbito municipal en el estado de Tlaxcala, todos del partido de la Revolución Democrática.

16. Que el 20 de Julio del año en curso, ingreso por oficialía de partes de esta Comisión el folio 3344 con oficio signado por Manuel Cambrón Soria, ostentándose en su calidad de Presidente del PRD en Tlaxcala, mediante el cual remiten un proyecto de convocatoria para la instalación de los Consejos y Asambleas Municipales, así como para la elección de Presidente y Secretario General, Integrantes de los Comités



ACU-CECEN/08/453/2015

Ejecutivos y Coordinadores del ámbito municipal en el estado de Tlaxcala, todos del partido de la Revolución Democrática.

17. Que el seis de agosto del año en curso, ingreso por oficialía de partes el folio 3368 signado por el ingeniero. José Domingo Calzada Sánchez Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, en el que notifican modificaciones al calendario remitido en la convocatoria citada en el numeral anterior.

18. Que este Órgano Electoral, en ejercicio de la facultad establecida en el inciso f) del artículo 14 del Reglamento de Elecciones y Consultas, después de un examen exhaustivo realizado a las reglas que conforman la convocatoria en estudio, para dar claridad y certeza al instrumento convocante y no contravenir las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen la vida institucional del Partido de la Revolución Democrática, se concluye oportuno realizar las siguientes:

OBSERVACIONES

PRIMERA.-

Dice: 1. Se elegirán los siguientes cargos

Se elegirán en los municipios mencionados en los puntos anteriores un Presidente y un Secretario General; así también se elegirán entre 5 u 11 secretarios, de acuerdo a los lineamientos que la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática determinen, quienes integraran el Comité Ejecutivo Municipal. Del



ACU-CECEN/08/453/2015

mismo modo, se elegirán Coordinadores Municipales y una coordinación municipio que los apoye políticamente, con el número de integrantes que determine Comité Ejecutivo Estatal.

Debe Decir:

1.- DE LOS CARGOS A ELEGIR.-

- 1.1. En el caso de los Consejos Municipales; se elegirá un Presidente, un Secretario General y hasta siete Secretarías; que serán las primeras enlistadas en el artículo 102 del Estatuto y en las que deberá incluirse de manera obligatoria la de Jóvenes y respetarse la paridad de género.

También estará integrado por aquella persona afiliada al partido y que ocupe el cargo de Presidente Municipal constitucional o síndico o primer regidor, pero siempre el de más alto rango en el Ayuntamiento.

- 1.2. Para los municipios donde el número de afiliados sea menor a cien, se realizará una Asamblea; que fungirá como órgano electivo y se elegirá un Coordinador Municipal, mediante el mismo método de elección que el titular de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

SEGUNDA.- 2. De las fechas de la elección:

Dice: a) Se realizarán bajo el siguiente calendario:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
1	CONSEJO	TLAXCALA	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	MUÑOZ CAMARGO #29 COLONIA CENTRO TLAXCALA "SECRETARIA GENERAL PRD"
2	ASAMBLEA	ATLANGATEPEC	13 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ATLANGATEPEC
3	ASAMBLEA	TENANCINGO	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TENANCINGO
4	ASAMBLEA	ESPAÑITA	13 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JIMÉNEZ S/N, EL CARMEN, ESPAÑITA
5	ASAMBLEA	TOCATLÁN	13 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCATLÁN
1	ASAMBLEA	COAXOMULCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE COAXOMULCO
2	ASAMBLEA	ALTZAYANCA	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	2 PONIENTE 9, CENTRO, ALTZAYANCA
3	ASAMBLEA	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
4	ASAMBLEA	SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANCTORUM
5	CONSEJO	SAN JOSÉ TEACALCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	REFORMA 7, SAN JOSÉ TEACALCO
1	CONSEJO	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO
2	CONSEJO	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI
3	CONSEJO	TEPEYANCO	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE REFORMA S/N, BALTAZAR MALDONADO, AUDITORIO LA AURORA TEPEYANCO
4	CONSEJO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	REPÚBLICA DE ARGENTINA 50, COL TEOTLALPAN, TETLA DE LA SOLIDARIDAD
5	CONSEJO	ZITLATEPEC	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ZITLATEPEC
1	ASAMBLEA	SAN DAMIÁN	15-ago-	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLEJÓN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1º CONVOCATORIA	2º CONVOCATORIA	LUGAR
		TEXOLOC	15			ESCONDIDO No 1, SAN DAMIÁN TEXOLOC
2	ASAMBLEA	SANTA CRUZ TLAXCALA	15-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL SANTA CRUZ, PLAZA PRINCIPAL S/N, SANTA CRUZ TLAXCALA
3	ASAMBLEA	BENITO JUÁREZ	15 - AGOSTO -2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO EJIDAL CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO, BENITO JUÁREZ
4	ASAMBLEA	TLAXCO	15-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CASA EJIDAL EL PEÑON, TLAXCO
5	ASAMBLEA	YAUHQUEMECAN	15-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ESCUELA SECUNDARIA OCTAVIO PAZ SAN JOSE TETEL, YAUHQUEMECAN
1	CONSEJO	APIZACO	16-ago- 15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE JESÚS CARRANZA 1911, CENTRO, APIZACO
2	CONSEJO	PANOTLA	16-ago- 15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	PLAZA HIDALGO 27, PANOTLA
3	CONSEJO	LA MAGDALENA TLALTELULCO	16-ago- 15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL LA MAGDALENA TLALTELULCO
4	CONSEJO	XALOZTOC	16-ago- 15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALOZTOC
5	CONSEJO	CALPULALPAN	16-ago- 15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CALPULALPAN
1	ASAMBLEA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	16-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ACUAMANALA
2	ASAMBLEA	SANTA APOLONIA TEACALCO	16-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN "EL CARRIL AUDITORIO", SANTA APOLONIA TEACALCO
3	ASAMBLEA	SAN JUAN HUACTZINCO	16-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE HUACTZINCO
4	ASAMBLEA	SANTA CATARINA AYOMETLA	16-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE AYOMETLA
5	ASAMBLEA	LÁZARO CÁRDENAS	16-ago- 15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS
1	CONSEJO	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	18 - AGOSTO -2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE GUADALUPE VICTORIA 26, SAN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
						LORENZO AXOCOMANITLA.
2	CONSEJO	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARRETERA TLAXCALA - APIZACO, DESVIACIÓN A BOULEVARD HOSPITALES S/N, SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL
3	CONSEJO	AMAXAC DE GUERRERO	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, AMAXAC DE GUERRERO.
4	CONSEJO	SAN PABLO DEL MONTE	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, SAN PABLO DEL MONTE.
5	CONSEJO	PAPALOTLA DE XICOTÉNCATL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CAÑADA MORELOS #44, PAPALOTLA "SALON GALA"
1	ASAMBLEA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	19 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ZARAGOZA 1, CHIMALPA, SANTA ISABEL XILOXOTLA.
2	ASAMBLEA	EMILIANO ZAPATA	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA
3	CONSEJO	SANTA ANA NOPALUCAN	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANTA ANA NOPALUCAN
4	CONSEJO	TOTOLAC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE XICOTENCATL 3 ACXOTLA DEL RÍO, TOTOLAC
5	CONSEJO	TZOMPANTÉPEC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TZOMPANTÉPEC
1	ASAMBLEA	CUAPIAXTLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA
2	ASAMBLEA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL EL CARMEN TEQUEXQUITLA
3	ASAMBLEA	TERRENATE	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TERRENATE
4	ASAMBLEA	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE NANACAMILPA
5	ASAMBLEA	QUILETLA	20-ago-	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ZARAGOZA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
			15			44, SANTA CRUZ QUILETLA.
1	CONSEJO	HUAMANTLA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JUÁREZ NORTE 211 HOTEL CENTENARIO, CENTRO, TLAXCALA
2	CONSEJO	TEOLOCHOLCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TEOLOCHOLCO
3	CONSEJO	XOCOHTZINCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XOCOHTZINCO
4	ASAMBLEA	TETLATLAHUCA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TETLATLAHUCA
5	CONSEJO	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	SALÓN EJIDAL MARIANO MATAMOROS, ESQUINA HIMNO NACIONAL, IXTACUIXTLA
1	CONSEJO	CHIAUTEMPAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
2	CONSEJO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE HIDALGO, BARRIO SANTA CRUZ, TETLANOHCAN "AUDITORIO"
3	ASAMBLEA	TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AVENIDA REVOLUCIÓN 114 B, TEPETITLA "JARDÍN DE FIESTAS"
1	CONSEJO	HUEYOTLIPAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARR MEX-VER KM 88.5, HUEYOTLIPAN
2	CONSEJO	IXTENCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	3 NORTE 39 BARRIO SAN JUAN 2DO COL.CENTRO, IXTENCO
3	CONSEJO	NATIVITAS	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE DOMINGO ARENAS S/N SANTO TOMÁS CONCORDIA, NATIVITAS
4	CONSEJO	XALTOCAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALTOCAN
5	CONSEJO	ZACATELCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ESTRELLA S/N, SECC PRIMERA BARRIO CRUZ AZUL, ZACATELCO "SALÓN SUSY"



ACU-CECEN/08/453/2015

Debe decir:

2.- DE LA FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN

La instalación de los Consejos Municipales y Asambleas; así como la elección de Presidente y Secretario General, integrantes de los Comités Ejecutivos y Coordinadores Municipales; se celebrarán de acuerdo a las fechas, horarios y domicilios establecidos en el siguiente calendario:

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
1	CONSEJO	TLAXCALA	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	MUÑOZ CAMARGO #29 COLONIA CENTRO TLAXCALA "SECRETARIA GENERAL PRD"
2	ASAMBLEA	ATLANGATEPEC	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ATLANGATEPEC
3	ASAMBLEA	TENANCINGO	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TENANCINGO
4	ASAMBLEA	ESPAÑITA	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JIMÉNEZ S/N, EL CARMEN, ESPAÑITA
5	ASAMBLEA	TOCATLÁN	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCATLÁN
1	ASAMBLEA	COAXOMULCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE COAXOMULCO
2	ASAMBLEA	ALTZAYANCA	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	2 PONIENTE 9, CENTRO, ALTZAYANCA
3	ASAMBLEA	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
4	ASAMBLEA	SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANCTORUM
5	CONSEJO	SAN JOSÉ TEACALCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	REFORMA 7, SAN JOSÉ TEACALCO
1	CONSEJO	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO
2	CONSEJO	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI
3	CONSEJO	TEPEYANCO	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE REFORMA S/N, BALTAZAR MALDONADO, AUDITORIO LA AURORA TEPEYANCO
4	CONSEJO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	REPÚBLICA DE ARGENTINA 50, COL TEOTLALPAN, TETLA DE LA SOLIDARIDAD
5	CONSEJO	ZITLATEPEC	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ZITLATEPEC
1	ASAMBLEA	SAN DAMIÁN TEXOLOC	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLEJÓN ESCONDIDO No 1, SAN DAMIÁN TEXOLOC
2	ASAMBLEA	SANTA CRUZ TLAXCALA	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL SANTA CRUZ, PLAZA PRINCIPAL S/N, SANTA CRUZ TLAXCALA
3	ASAMBLEA	BENITO JUÁREZ	15 -- AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO EJIDAL CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO, BENITO JUÁREZ
4	ASAMBLEA	TLAXCO	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CASA EJIDAL EL PEÑON, TLAXCO
5	ASAMBLEA	YAUHQUEMECAN	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ESCUELA SECUNDARIA OCTAVIO PAZ SAN IOSE TETEL, YAUHQUEMECAN
1	CONSEJO	APIZACO	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE JESÚS CARRANZA 1911, CENTRO, APIZACO
2	CONSEJO	PANOTLA	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	PLAZA HIDALGO 27, PANOTLA
3	CONSEJO	LA MAGDALENA TLALTELULCO	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL LA MAGDALENA TLALTELULCO



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
4	CONSEJO	XALOZTOC	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALOZTOC
5	CONSEJO	CALPULALPAN	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CALPULALPAN
1	ASAMBLEA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ACUAMANALA
2	ASAMBLEA	SANTA APOLONIA TEACALCO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN "EL CARRIL AUDITORIO", SANTA APOLONIA TEACALCO
3	ASAMBLEA	SAN JUAN HUACTZINCO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE HUACTZINCO
4	ASAMBLEA	SANTA CATARINA AYOMETLA	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE AYOMETLA
5	ASAMBLEA	LÁZARO CÁRDENAS	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS
1	CONSEJO	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE GUADALUPE VICTORIA 26, SAN LORENZO AXOCOMANITLA.
2	CONSEJO	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARRETERA TLAXCALA - APIZACO, DESVIACIÓN A BOULEVARD HOSPITALES 5/N, SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL
3	CONSEJO	AMAXAC DE GUERRERO	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, AMAXAC DE GUERRERO.
4	CONSEJO	SAN PABLO DEL MONTE	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, SAN PABLO DEL MONTE.
5	CONSEJO	PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CAÑADA MORELOS #44, PAPALOTLA "SALON GALA"
1	ASAMBLEA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	19 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ZARAGOZA 1, CHIMALPA, SANTA ISABEL XILOXOTLA.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
2	ASAMBLEA	EMILIANO ZAPATA	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA
3	CONSEJO	SANTA ANA NOPALUCAN	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANTA ANA NOPALUCAN
4	CONSEJO	TOTOLAC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE XICOHTENCATL 3 ACXOTLA DEL RÍO, TOTOLAC
5	CONSEJO	TZOMPANTÉPEC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TZOMPANTÉPEC
1	ASAMBLEA	CUAPIAXTLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA
2	ASAMBLEA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL EL CARMEN TEQUEXQUITLA
3	ASAMBLEA	TERRENATE	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TERRENATE
4	ASAMBLEA	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE NANACAMILPA
5	ASAMBLEA	QUILETLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ZARAGOZA 44, SANTA CRUZ QUILETLA.
1	CONSEJO	HUAMANTLA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JUÁREZ NORTE 211 HOTEL CENTENARIO, CENTRO, TLAXCALA
2	CONSEJO	TEOLOCHOLCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TEOLOCHOLCO
3	CONSEJO	XICOHTZINCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XICOHTZINCO
4	ASAMBLEA	TETLATLAHUCA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TETLATLAHUCA
5	CONSEJO	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	SALÓN EJIDAL MARIANO MATAMOROS, ESQUINA HIMNO NACIONAL, IXTACUIXTLA
1	CONSEJO	CHIAUTEMPAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
2	CONSEJO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE HIDALGO, BARRIO SANTA CRUZ, TETLANOHCAN



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
3	ASAMBLEA	TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	"AUDITORIO" AVENIDA REVOLUCIÓN 114 B, TEPETITLA "JARDÍN DE FIESTAS"
1	CONSEJO	HUEYOTLIPAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARR MEX-VER KM 88.5, HUEYOTLIPAN
2	CONSEJO	IXTENCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	3 NORTE 39 BARRIO SAN JUAN 2DO COL.CENTRO, IXTENCO
3	CONSEJO	NATIVITAS	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE DOMINGO ARENAS 5/N SANTO TOMÁS CONCORDIA, NATIVITAS
4	CONSEJO	XALTOCAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALTOCAN
5	CONSEJO	ZACATELCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ESTRELLA 5/N, SECC PRIMERA BARRIO CRUZ AZUL, ZACATELCO "SALÓN SUSY"

TERCERA

Dice: De quienes pueden votar:

a) Para el caso de los municipios donde se instale Consejo Municipal, votarán los Consejeros electos el pasado 7 de septiembre de 2014, así como quienes expresamente enuncia el artículo 49 del Estatuto del P.R.D., para cuyo efecto la lista definitiva de Consejero Municipales será emitida por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional;

b) Para el caso de los municipios donde se realice Asamblea Municipal Electiva, la lista definitiva de asambleístas será la integrada por quienes tengan el carácter de



ACU-CECEN/08/453/2015

afiliados en el ámbito municipal que corresponda, de acuerdo a la lista que emita la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional.

Debe decir:

3.- DE QUIENES PODRÁN EJERCER DERECHO A VOTO.

3.1 Para el caso donde se realice Consejo Municipal, podrán ejercer el derecho al voto; a) los Consejeros Electos el pasado 7 de septiembre de 2014, b) los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal, c) los Consejeros Nacionales que residan en el estado, d) los representantes Populares que residan en el estado y e) en su caso en un número no mayor al veinte por ciento del total de Consejeros Municipales, con el carácter de invitados aquellos representantes sociales, que siendo afiliados del Partido, hayan sido aprobados por un ochenta por ciento de los Consejeros Municipales, que tendrán derecho a voz.

3.2 En los municipios donde se realice Asamblea Municipal, podrán ejercer su derecho a voto, quienes tengan el carácter de afiliados al Partido de la Revolución Democrática en dicho municipio, manifestando que será la Comisión de Afiliación quien emita la lista de afiliados en los municipios donde se realizarán asambleas de acuerdo a lo conferido en los artículos 3, 7 y 8 del Reglamento de afiliación que establecen que es la responsable de integrar el padrón de afiliados.

CUARTA.-



ACU-CECEN/08/453/2015

Dice.- 4. De quienes pueden ser elegidos para los cargos de la presente convocatoria: se atenderá a los requisitos que dispone el Estatuto del P.R. D., el Reglamento de Consejos y demás disposiciones aplicables.

Debe decir.-

4.- DE LOS REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a ocupar alguno de los cargos de la presente convocatoria, deberán cumplir con lo establecido en los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto y el artículo 7 del Reglamento de los Consejos, en los que señalan que:

- a) Quien desempeñe el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido, sólo podrá desempeñarlo nuevamente hasta después de un período de haber cesado en sus funciones;
- b) No se podrán desempeñar de manera simultánea dos cargos ejecutivos dentro del Partido en ningún ámbito;
- c) 4.3 Los integrantes de las mesas directivas de los Consejos del Partido no podrán ser miembros simultáneamente de las correspondientes direcciones, pero quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo respectivo con derecho de voz;



ACU-CECEN/08/453/2015

- d) No podrán ocupar una Secretaría del Comité Ejecutivo Municipal, quienes tengan un cargo de subsecretarios o nivel jerárquico superior a éste de la administración pública, salvo que soliciten la licencia respectiva y;
- e) Los funcionarios públicos no podrán ser representantes electorales del Partido.

QUINTA.-

Dice: 6. Del orden del día de los Consejos Municipales

El desarrollo de la Sesión Plenaria de Instalación de cada uno de los Consejos Municipales, será bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de Consejeros;
- II. Verificación de Quórum legal;
- III. Toma de protesta de los Consejeros electos e instalación del Consejo respectivo;
- IV. Elección de la Mesa Directiva del Consejo;
- V. Toma de Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva;
- VI. Elección de Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal;
- VII. Toma de protesta al Presidente y Secretario General Electos;
- VIII. Elección de los integrantes del Comité Municipal;
- IX. Toma de protesta a los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal;
- X. Clausura.

Debe decir:



6.- DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ELECCIÓN.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, es la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional la encargada de organizar las elecciones en los ámbitos Nacional, Estatal o Municipal, considerando que:

1. La elección de las candidaturas señaladas en la Base Primera de la presente convocatoria se elegirá mediante Consejo Municipal Electivo o Comité de Base.

SIXTA.-

Dice.- 7. Del Orden del Día de las Asambleas Municipales:

- I. Registro de asambleístas;
11. Elección del Coordinador Municipal;
111. Toma de protesta del Coordinador Municipal;
- IV. Elección de integrantes de la Coordinación Municipal;
- V. Toma de protesta de los integrantes de la Coordinación Municipal;
- VI. Clausura.

Debe decir.- 7.- DEL ORDEN DEL DIA DE LOS CONSEJOS Y ASAMBLEAS MUNICIPALES.-



ACU-CECEN/08/453/2015

a) Para el desarrollo de la sesión de Instalación de los Consejos Municipales se seguirá el siguiente orden del día:

- I. Registro de Consejeros;
- II. Verificación de Quórum legal;
- III. Toma de protesta de los Consejeros electos e instalación del Consejo respectivo;
- IV. Elección de la Mesa Directiva del Consejo;
- V. Toma de Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo;
- VI. Registro de las fórmulas que cuenten con el aval del tres por ciento del total de las Consejerías
- VII. Elección de Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal;
- VIII. Toma de protesta al Presidente y Secretario General Electos;
- IX. Elección de los integrantes del Comité Municipal;
- X. Toma de protesta a los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal;
- XI. Clausura.

b) Para el desarrollo de la sesión de Instalación de los Comités de Base se seguirá el siguiente orden del día:

- I. Registro de asambleístas;
- II. Elección del Coordinador Municipal;
- III. Toma de protesta del Coordinador Municipal;
- IV. Elección de integrantes de la Coordinación Municipal;
- V. Toma de protesta de los integrantes de la Coordinación Municipal;
- VI. Clausura.



ACU-CECEN/08/453/2015

SÉPTIMA.-

Dice.-

9. Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Ejecutivo Estatal.

Debe decir.-

TRANSITORIOS

UNICO.- Lo no previsto por esta Convocatoria, así como la interpretación de la misma, corresponde y será resuelto por el Comité Ejecutivo Estatal o por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

En mérito de lo expuesto y fundado en el artículo 14 inciso f) del Reglamento general de Elecciones y Consultas, se emiten las

OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS Y ASAMBLEAS MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN O PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL, INTEGRANTES DE LOS COMITES EJECUTIVOS Y



ACU-CECEN/08/453/2015

COORDINADORES DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CONVOCA

A los consejeros electos en la pasada elección del 7 de septiembre 2014, de los municipios de:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1.1 Amaxac de Guerrero; | 1.17 Tetla de la Solidaridad; |
| 1.2 Apetatitlán de Antonio; | 1.18 Tlaxcala; |
| 1.3 Apizaco; | 1.19 Totolac; Matamoros; |
| 1.4 Calpulalpan; | 1.20 Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos; |
| 1.5 Chiautempan; | 1.21 Tzompantépec; Cuamatzi; |
| 1.6 Huamantla; | 1.22 Xalostoc; |
| 1.7 Hueyotlipan; | 1.23 Xaltocan; |
| 1.8 Ixtacuixtla de Mariano; | 1.24 Papalotla de Tlaltelulco; Xicohtécatl; |
| 1.9 Mazatecochco | 1.25 Xicohtzinco; |
| 1.10 Contla de Juan | 1.26 Zacatelco; |
| 1.11 Tepetitla de Lardizabal | 1.27 San José T eacalco |
| 1.12 Nativitas; Carvajal; | 1.28 San Francisco T etlanohcan; |
| 1.13 Panotla; | 1.29 La Magdalena |
| 1.14 San Pablo del Monte; | 1.30 San Lorenzo Axocomanitla; |
| 1.15 Teolochochco; | |
| 1.16 Tepeyanco; | |



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

A la Sesión Plenaria de instalación de los respectivos Consejos Municipales, así como la elección de Mesa Directiva, Presidente y Secretario General, y a los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal.

A los afiliados del Partido de la Revolución Democrática de los siguientes municipios:

- | | |
|-----------------------|----------------------------------|
| 1.1 Muñoz de Domingo | 1.15 Nanacamilpa; Arenas; |
| 1.2 El Carmen; | 1.16 Texóloc; |
| 1.3 Coaxomulco; | 1.17 Tetlatlahuca; Tequexquitla; |
| 1.4 Alzayanca; | 1.18 Tenancingo |
| 1.5 Ixtenco; | 1.19 Quiletla; |
| 1.6 Atlangatepec; | 1.20 Santa Ana Nopalucan; |
| 1.7 Terrenate; | 1.21 Huactzinco; |
| 1.8 Tocatlán; | 1.22 Santa Apolonia Teacalco; |
| 1.9 Lázaro Cárdenas; | 1.23 Santa Cruz Tlaxcala; |
| 1.10 Emiliano Zapata; | 1.24 Ayometla; |
| 1.11 Acuamanala; | 1.25 Santa Isabel Xiloxotla; |
| 1.12 Benito Juárez; | 1.26 Yauhquemecan; |
| 1.13 Sanctórum | 1.27 Tlaxco; |
| 1.14 Españita; | 1.28 Cuapiaxtla. |

A constituir Asambleas Municipales Electivas, según corresponda a fin de elegir a un Coordinador Municipal y a una estructura coordinadora municipal de apoyo político.



BASES

1.- DE LOS CARGOS A ELEGIR.-

- 1.3. En el caso de los Consejos Municipales; se elegirá un Presidente, un Secretario General y hasta siete Secretarías; que serán las primeras enlistadas en el artículo 102 del Estatuto y en las que deberá incluirse de manera obligatoria la de Jóvenes y respetarse la paridad de género.

También estará integrado por aquella persona afiliada al partido y que ocupe el cargo de Presidente Municipal constitucional o síndico o primer regidor, pero siempre el de más alto rango en el Ayuntamiento.

- 1.4. Para los municipios donde el número de afiliados sea menor a cien, se realizará una Asamblea; que fungirá como órgano electivo y se elegirá un Coordinador Municipal, mediante el mismo método de elección que el titular de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

2. DE LA FECHA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN

La instalación de los Consejos Municipales y Asambleas; así como la elección de Presidente y Secretario General, integrantes de los Comités Ejecutivos y Coordinadores Municipales; se celebrarán de acuerdo a las fechas, horarios y domicilios establecidos en el siguiente calendario:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
1	CONSEJO	TLAXCALA	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	MUÑOZ CAMARGO #29 COLONIA CENTRO TLAXCALA "SECRETARIA GENERAL PRD"
2	ASAMBLEA	ATLANGATEPEC	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ATLANGATEPEC
3	ASAMBLEA	TENANCINGO	13-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TENANCINGO
4	ASAMBLEA	ESPAÑITA	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JIMÉNEZ S/N, EL CARMEN, ESPAÑITA
5	ASAMBLEA	TOCATLÁN	13-AGOSTO-2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCATLÁN
1	ASAMBLEA	COAXOMULCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE COAXOMULCO
2	ASAMBLEA	ALTZAYANCA	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	2 PONIENTE 9, CENTRO, ALTZAYANCA
3	ASAMBLEA	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
4	ASAMBLEA	SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANCTORUM
5	CONSEJO	SAN JOSÉ TEACALCO	14-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	REFORMA 7, SAN JOSÉ TEACALCO
1	CONSEJO	MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO
2	CONSEJO	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI
3	CONSEJO	TEPEYANCO	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE REFORMA S/N, BALTAZAR MALDONADO, AUDITORIO LA AURORA TEPEYANCO
4	CONSEJO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	REPÚBLICA DE ARGENTINA SO, COL TEOTLALPAN, TETLA DE LA SOLIDARIDAD
5	CONSEJO	ZITLATEPEC	15-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ZITLATEPEC
1	ASAMBLEA	SAN DAMIÁN	15-ago-	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLEJÓN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
		TEXOLOC	15			ESCONDIDO No 1, SAN DAMIÁN TEXOLOC
2	ASAMBLEA	SANTA CRUZ TLAXCALA	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL SANTA CRUZ, PLAZA PRINCIPAL S/N, SANTA CRUZ TLAXCALA
3	ASAMBLEA	BENITO JUÁREZ	15 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO EJIDAL CALLE EMILIANO ZAPATA CENTRO, BENITO JUÁREZ
4	ASAMBLEA	TLAXCO	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CASA EJIDAL EL PEÑON, TLAXCO
5	ASAMBLEA	YAUHQUEMECAN	15-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ESCUELA SECUNDARIA OCTAVIO PAZ SAN JOSE TETEL, YAUHQUEMECAN
1	CONSEJO	APIZACO	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE JESÚS CARRANZA 1911, CENTRO, APIZACO
2	CONSEJO	PANOTLA	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	PLAZA HIDALGO 27, PANOTLA
3	CONSEJO	LA MAGDALENA TLALTELULCO	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL LA MAGDALENA TLALTELULCO
4	CONSEJO	XALOZTOC	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALOZTOC
5	CONSEJO	CALPULALPAN	16-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CALPULALPAN
1	ASAMBLEA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE ACUAMANALA
2	ASAMBLEA	SANTA APOLONIA TEACALCO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE BLANCA ESTELA PAVÓN "EL CARRIL AUDITORIO", SANTA APOLONIA TEACALCO
3	ASAMBLEA	SAN JUAN HUACTZINCO	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE HUACTZINCO
4	ASAMBLEA	SANTA CATARINA AYOMETLA	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE AYOMETLA
5	ASAMBLEA	LÁZARO CÁRDENAS	16-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS
1	CONSEJO	SAN LORENZO AXOCCOMANITLA	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE GUADALUPE VICTORIA 26, SAN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
						LORENZO AXOCOMANITLA.
2	CONSEJO	APETATILÁN DE ANTONIO CARVAJAL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARRETERA TLAXCALA - APIZACO, DESVIACIÓN A BOULEVARD HOSPITALES S/N, SAN MATÍAS TEPETOMATILÁN, APETATILÁN DE ANTONIO CARVAJAL
3	CONSEJO	AMAXAC DE GUERRERO	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, AMAXAC DE GUERRERO.
4	CONSEJO	SAN PABLO DEL MONTE	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL, SAN PABLO DEL MONTE.
5	CONSEJO	PAPALOTLA DE XICHTÉNCATL	18 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CAÑADA MORELOS #44, PAPALOTLA "SALON GALA"
1	ASAMBLEA	SANTA ISABEL XILOXOTLA	19 - AGOSTO - 2015	17:00 HORAS	18:00 HORAS	ZARAGOZA 1, CHIMALPA, SANTA ISABEL XILOXOTLA.
2	ASAMBLEA	EMILIANO ZAPATA	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA
3	CONSEJO	SANTA ANA NOPALUCAN	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE SANTA ANA NOPALUCAN
4	CONSEJO	TOTOLAC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE XICHTÉNCATL 3 ACXOTLA DEL RÍO, TOTOLAC
5	CONSEJO	TZOMPANTEPEC	19-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TZOMPANTEPEC
1	ASAMBLEA	CUAPIAXTLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CUAPIAXTLA
2	ASAMBLEA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL EL CARMEN TEQUEXQUITLA
3	ASAMBLEA	TERRENATE	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TERRENATE
4	ASAMBLEA	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	20-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE NANACAMILPA
5	ASAMBLEA	QUILETLA	20-ago-	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ZARAGOZA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

No.	TIPO	MUNICIPIO	FECHA	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA	LUGAR
			15			44, SANTA CRUZ QUILETLA.
1	CONSEJO	HUAMANTLA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE JUÁREZ NORTE 211 HOTEL CENTENARIO, CENTRO, TLAXCALA
2	CONSEJO	TEOLOCHOLCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TEOLOCHOLCO
3	CONSEJO	XICOHTZINCO	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XICOHTZINCO
4	ASAMBLEA	TETLATLAHUCA	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE TETLATLAHUCA
5	CONSEJO	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	21-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	SALÓN EJIDAL MARIANO MATAMOROS, ESQUINA HIMNO NACIONAL, IXTACUIXTLA
1	CONSEJO	CHIAUTEMPAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
2	CONSEJO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	CALLE HIDALGO, BARRIO SANTA CRUZ, TETLANOHCAN "AUDITORIO"
3	ASAMBLEA	TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	22-ago-15	9:00 HORAS	10:00 HORAS	AVENIDA REVOLUCIÓN 114 B, TEPETITLA "JARDÍN DE FIESTAS"
1	CONSEJO	HUEYOTLIPAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CARR MEX-VER KM 88.5, HUEYOTLIPAN
2	CONSEJO	IXTENCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	3 NORTE 39 BARRIO SAN JUAN 2DO COL.CENTRO, IXTENCO
3	CONSEJO	NATIVITAS	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE DOMINGO ARENAS S/N SANTO TOMÁS CONCORDIA, NATIVITAS
4	CONSEJO	XALTOCAN	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE XALTOCAN
5	CONSEJO	ZACATELCO	22-ago-15	17:00 HORAS	18:00 HORAS	CALLE ESTRELLA S/N, SECC PRIMERA BARRIO CRUZ AZUL, ZACATELCO "SALÓN SUSY"



3.- DE QUIENES PODRÁN EJERCER DERECHO A VOTO.

3.1 Para el caso donde se realice Consejo Municipal, podrán ejercer el derecho al voto; a) los Consejeros Electos el pasado 7 de septiembre de 2014, b) los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal, c) los Consejeros Nacionales que residan en el estado, d) los representantes Populares que residan en el estado y e) en su caso en un número no mayor al veinte por ciento del total de Consejeros Municipales, con el carácter de invitados aquellos representantes sociales, que siendo afiliados del Partido, hayan sido aprobados por un ochenta por ciento de los Consejeros Municipales, que tendrán derecho a voz.

3.2 En los municipios donde se realice Asamblea Municipal, podrán ejercer su derecho a voto, quienes tengan el carácter de afiliados al Partido de la Revolución Democrática en dicho municipio, manifestando que será la Comisión de Afiliación quien emita la lista de afiliados en los municipios donde se realizarán asambleas de acuerdo a lo conferido en los artículos 3, 7 y 8 del Reglamento de afiliación que establecen que es la responsable de integrar el padrón de afiliados.

4.- DE LOS REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a ocupar alguno de los cargos de la presente convocatoria, deberán cumplir con lo establecido en los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto y el artículo 7 del Reglamento de los Consejos, en los que señalan que:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

- f) Quien desempeñe el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido, sólo podrá desempeñarlo nuevamente hasta después de un período de haber cesado en sus funciones;
- g) No se podrán desempeñar de manera simultánea dos cargos ejecutivos dentro del Partido en ningún ámbito;
- h) 4.3 Los integrantes de las mesas directivas de los Consejos del Partido no podrán ser miembros simultáneamente de las correspondientes direcciones, pero quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo respectivo con derecho de voz;
- i) No podrán ocupar una Secretaría del Comité Ejecutivo Municipal, quienes tengan un cargo de subsecretarios o nivel jerárquico superior a éste de la administración pública salvo que soliciten la licencia respectiva y;
- j) Los funcionarios públicos no podrán ser representantes electorales del Partido.

5.- DEL MÉTODO DE ELECCIÓN.-

Se atenderá a la Base Décima Primera de la Convocatoria emitida por el VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 4 de abril de 2014 y su ajuste de fecha 4 de julio del año 2014, y que a la letra establece:



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

- La elección de los titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los Comités Ejecutivos del Partido se llevará a cabo mediante el método de votación de los Consejeros del ámbito que corresponda. Dicha elección se realizará bajo los siguientes procedimientos:

a) Para el caso de las candidaturas a la Presidencia y Secretaría General Nacionales, las Corrientes de Opinión Nacionales o agrupaciones debidamente registradas tendrán derecho a solicitar registro aquellas fórmulas que cuenten con el aval de al menos el tres por ciento del total de Consejerías del ámbito que corresponda. Cada Consejero sólo podrá otorgar en una sola ocasión su aval a una fórmula, si un Consejero otorgará su aval a más de una fórmula, éste aval no podrá ser contabilizado en favor de ninguna de las fórmulas;

b) Los nombres de los candidatos o candidatas a la Presidencia y Secretaría General en fórmula aparecerán en las boletas electorales con base al orden que haya sido designado por el sorteo celebrado por la Comisión Electoral en presencia de los representantes de los candidatos o candidatas;

c) En dicha elección votarán los Consejeros o Asambleísta, según sea el caso, del ámbito que corresponda por medio de votación libre, directa y secreta en urna.

d) En una primera vuelta de votación participarán todas las fórmulas registradas. Si en esta primera vuelta una fórmula obtuviera al menos sesenta por ciento de la votación válida le corresponderá la asignación ambos cargos directivos.

e) De no cumplirse la hipótesis señalada en el inciso d), y ninguna fórmula obtenga el porcentaje señalado, se llevará a cabo una nueva votación de segunda vuelta, pero en la que sólo participarán las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta y las abstenciones no contarán para establecer el porcentaje. Si en esta segunda vuelta



ACU-CECEN/08/453/2015

una fórmula obtuviera al menos el sesenta por ciento de la votación válida le corresponderá la asignación de ambos cargos directivos.

f) De no cumplirse la hipótesis señalada en el inciso e), y ninguna fórmula obtenga el porcentaje señalado, se llevará a cabo una nueva votación en tercera vuelta, en la que sólo volverán a participar las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta y las abstenciones no contarán para establecer el porcentaje. Si en esta tercera vuelta una fórmula obtuviera al menos el sesenta por ciento de la votación válida, le corresponderá la asignación de ambos cargos directivos. En caso contrario, ocupará la Presidencia quien obtenga la mayoría relativa de los votos y la Secretaria General, quien tenga la primera minoría, integrándose la fórmula y sometiéndose a ratificación del Pleno del Consejo respectivo.

6.- DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ELECCIÓN.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, es la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional la encargada de organizar las elecciones en los ámbitos Nacional, Estatal o Municipal, considerando que:

2. La elección de las candidaturas señaladas en la Base Primera de la presente convocatoria se elegirá mediante Consejo Municipal Electivo o Comité de Base.

7.- DEL ORDEN DEL DIA DE LOS CONSEJOS Y ASAMBLEAS MUNICIPALES.-



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

c) Para el desarrollo de la sesión de Instalación de los Consejos Municipales se seguirá el siguiente orden del día:

- XII. Registro de Consejeros;
- XIII. Verificación de Quórum legal;
- XIV. Toma de protesta de los Consejeros electos e instalación del Consejo respectivo;
- XV. Elección de la Mesa Directiva del Consejo;
- XVI. Toma de Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo;
- XVII. Registro de las fórmulas que cuenten con el aval del tres por ciento del total de las Consejerías
- XVIII. Elección de Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal;
- XIX. Toma de protesta al Presidente y Secretario General Electos;
- XX. Elección de los integrantes del Comité Municipal;
- XXI. Toma de protesta a los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal;
- XXII. Clausura.

d) Para el desarrollo de la sesión de Instalación de los Comités de Base se seguirá el siguiente orden del día:

- VII. Registro de asambleístas;
- VIII. Elección del Coordinador Municipal;
- IX. Toma de protesta del Coordinador Municipal;



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

- X. Elección de integrantes de la Coordinación Municipal;
- XI. Toma de protesta de los integrantes de la Coordinación Municipal;
- XII. Clausura.

TRANSITORIOS

UNICO.- Lo no previsto por esta Convocatoria, así como la interpretación de la misma, corresponde y será resuelto por el Comité Ejecutivo Estatal o por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/08/453/2015

Notifíquese

Al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Tlaxcala del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

Presidenta

Partido de la Revolución Democrática

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

Comisionado

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

Comisionada

FABIAN CALOCA MENDOZA

Comisionado